



COMUNICADO DE PRENSA

Presidente de WIPR no enfrentará FEI Panel sobre el FEI acoge recomendación de Justicia

4 de agosto de 2021

 **(San Juan)** – Luego de justipreciar el informe de investigación preliminar sobre alegadas actuaciones impropias del Presidente de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, Eric G. Delgado Santiago, el Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (PFEI) acogió la recomendación del Departamento de Justicia de Puerto Rico (DJPR), por lo cual no refirió el caso a un fiscal especial independiente.

Sin embargo, ante la posibilidad de que Delgado hubiera incurrido en posibles violaciones administrativas a la Ley de Ética, el Panel refirió el expediente de Justicia para la acción correspondiente que determine la Oficina de Ética Gubernamental (OEG).

Las alegaciones que iniciaron el trámite investigativo ante Justicia, se basaron en una carta sin firmar recibida precisamente en la oficina del PFEI, que inmediatamente fue referida al DJPR para la pesquisa correspondiente.

Así las cosas, la División de Integridad Pública y Asuntos del Contralor (DIPAC) del DJPR examinó las alegaciones que, en síntesis, se centraban en supuestas influencias indebidas, conflicto de intereses e intervención con los procesos de auditoría.

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno

Luego de una investigación exhaustiva con evidencia testifical y documental, la DIPAC concluyó que, de la investigación preliminar, no surgió prueba que establezca y sostenga la comisión de algún delito.

El Panel acogió la recomendación de no asignar un FEI según formulado por Justicia, ordenó el archivo definitivo del asunto en el ámbito penal, pero remitió el informe a la OEG para que atiendan las posibles violaciones administrativas a la ley que puedan desprenderse de la evidencia recopilada.

